

ANEXO 1

Número de expediente:	070401/20/050
Asunto:	En el marco del proyecto SICAPTOR 2.0 (Nuevas tecnologías de visión aplicadas al desarrollo de sistemas estandarizados de monitorización electrónica de la captura total más compactos y flexibles), se demanda un Servicio para el apoyo en la ejecución de la Actividad 4, relacionada con la Publicidad y Comunicación de los resultados del proyecto.

1 OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene como fin establecer el objeto del contrato a que se refiere en el documento Pliego de Prescripciones Técnicas.

2 OBJETO DEL CONTRATO

El servicio a contratar debe incluir:

1. El diseño de la estrategia de comunicación, web y RRSS: Deberá desarrollar una estrategia de comunicación que incluya métodos, protocolos y herramientas para la comunicación de los resultados al sector pesquero, administración y audiencia general, incluyendo la actualización de la web del proyecto en la web de Pleamar así como los canales en redes sociales (Twitter e Youtube).
2. La organización de eventos, workshops y cursos: La empresa adjudicataria promocionará los resultados del proyecto mediante la organización de eventos y workshops enfocados tanto a la industria pesquera como a la administración para tener obtener su valioso feedback de cara a incorporarlo en el desarrollo del proyecto. Se desarrollarán cursos entre las tripulaciones y agentes del sector pesquero interesados sobre el manejo del iObserver2.0. Por todo ello, se exige que la empresa adjudicataria tenga experiencia demostrable en trabajo y colaboración con los distintos agentes del sector pesquero (organizaciones de armadores, organizaciones de productores de pesca, empresas tecnológicas relacionadas, centros tecnológicos y de investigación, administraciones públicas en materia de pesca, etc.)
3. El desarrollo de actividades de promoción off-line: A lo largo del proyecto, la empresa adjudicataria deberá desarrollar distintos medios/productos para su promoción y difusión entre los distintos agentes del sector pesquero (pósters, folletos, carpetas, material audiovisual/videos).
4. El desarrollo de un plan de continuación de resultados: Finalmente, deberá producir un nuevo plan de difusión al final del proyecto a fin de lograr una mayor transferencia e implementación de los mismos.

ANEXO 1.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS_EXP: 070401/20/050

Página 1 de 1

